

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
VIGA-0168	09/09/2022	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	937.50
			SUMA DEVENGADO	0.00	0.0000	0.00	0.0000	937.50
			PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0	0.00	0	0.00
			<b>TOTAL GASTOS VIÁTICOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0000</b>	<b>937.50</b>

II. GASTOS DE PASAJES

<b>TOTAL GASTOS PASAJES</b>	<b>0.00</b>
-----------------------------	-------------

III. INFORME DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INSPECCION A FIN DE CORROBORAR LOS HECHOS INCLUIDOS EN DENUNCIA

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ARTURO EUCARIO VILLASEÑOR GOMEZ  
PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIO  
ESPECIALIZADO



CERTIFICADO DE TRANSITO

COMISION A Apatzingan, Michoacán

DEL C. Arturo Eucario Villaseñor Gómez ORDENADA POR EL C. MARCO ANTONIO MENDEZ CORTEZ EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MICH.

FORANEO

Apatzingan, Michoacán A 09 DE Septiembre DEL AÑO 2022

CARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROFEPA EN MICHOACAN, CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO, PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED, EN SU OFICIO DE COMISION NUM. \_\_\_\_\_ DE FECHA 30 de agosto del 2022  
PFPA/22.2/2C.27/00045/2022

LLEGADA

SALIDA

08 09 2022  
DIA MES AÑO

09 09 2022  
DIA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

LUIS FERNANDO ZIMBRON CONTRERA  
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE  
MUNICIPIO DE APATZINGAN MICH.



NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL



NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

Arturo Eucario Villaseñor Gómez  
NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

"DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO."